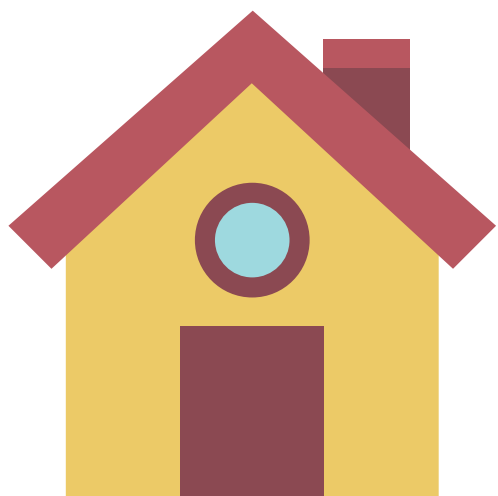




OAR
Organismo
Autónomo de
Recaudación

Diputación de Ávila
<https://oar.tributoslocales.es/>

IBI Y TASAS MUNICIPALES 2024



Del **7** de junio
al **7** de agosto

Cargo en cuenta a partir del **8/7/2024**



Recuerde, que para su comodidad,
puede realizar el **pago de sus recibos,
liquidaciones y deuda pendiente**
con su tarjeta bancaria, de forma fácil
y segura.



entra



Oficina Virtual Tributaria

OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA
24 horas/ 7 días a la semana

<https://oar.tributoslocales.es/>



OAR
Organismo
Autónomo de
Recaudación

OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA
24 horas/ 7 días a la semana

<https://oar.tributoslocales.es/>

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA

- Plaza del Mercado Chico, 4, 05001 Ávila

Teléfono: 920 352 160 de lunes a viernes de 8.00 a 20.00h



Oficina Virtual Tributaria



Finalizado el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago incurrir en los recargos del periodo ejecutivo y devengan también, en su caso, intereses de demora y costas del procedimiento de apremio



Domicilia el pago de tus recibos en tu cuenta bancaria

Por **Internet**:

- A través de la Oficina Virtual Tributaria: <https://oar.tributoslocales.es>

Por **teléfono**:

- 920 352 160** de lunes a viernes de 8.00h a 20.00h

Presencialmente:

- En las oficinas del **OAR**.

Por **correo ordinario**:

- A la dirección del **OAR**.



Suscríbete para recibir tus Notificaciones al momento

Personas **Jurídicas**:

- Están obligadas a recibir recibos y notificaciones por medios electrónicos. Entra en <https://oar.tributoslocales.es> **Actualiza** tus datos y **comprueba** el correo electrónico para recibir los avisos correctamente.

Personas **Físicas**:

- Resuelve tus gestiones cómodamente a través de Internet.
<https://oar.tributoslocales.es>



Recuerda que puedes pagar tus recibos

Con **Tarjeta**:

- A través de la Oficina Virtual Tributaria: <https://oar.tributoslocales.es>

En **Oficinas y Cajeros**:

- Entidades Colaboradoras que se detallan en el recibo.

Por **Transferencia Bancaria**:

- En el pago por transferencia bancaria, hacer constar la referencia del cobro.



Consulta y realiza todos tus trámites y solicitudes desde la OVT

Obtén tu documento de pago | Accede a tus notificaciones | Modifica tus datos
Consulta tus recibos pendientes de pago, etc.



Calendario Tributario 2024



IVTM y Tasas. 08/03 al 08/05



IBI y Tasas. 07/06 al 07/08



IAE y Tasas. 27/09 al 27/11